

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 831a.  
SESION**

Miércoles 7 de noviembre de 1962,  
a las 15.10 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
<i>Tema 84 del programa:</i>	
<i>Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (continuación)</i>	
<i>Examen del proyecto de resolución conjunto (continuación) . . . . .</i>	<i>239</i>
<i>Organización de los trabajos de la Comisión . .</i>	<i>241</i>

**Presidente:** Sr. Bohdan LEWANDOWSKI  
(Polonia).

**TEMA 84 DEL PROGRAMA**

**Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo  
(A/5162, A/C.2/L.650/Rev.2) (continuación)**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION CON-  
JUNTO (A/C.2/L.650/REV.2) (continuación)**

1. El Sr. HIREMATH (India) presenta la segunda versión revisada del proyecto de resolución conjunto (A/C.2/L.650/Rev.2), y manifiesta que los patrocinadores han decidido por unanimidad reemplazar el párrafo 2 de la parte dispositiva con el texto propuesto por el representante de Nueva Zelandia en la sesión anterior. Han adoptado esta decisión animados por un espíritu de cooperación y de comprensión mutua, y el orador espera que las delegaciones que plantearon reservas respecto del texto anterior serán animadas por el mismo espíritu y votarán unánimemente a favor de la segunda revisión.

2. El Sr. DARJAATMAKA (Indonesia) dice que su país celebra la acogida que ha recibido la Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162). Es un buen presagio que tantas naciones hayan llegado a un acuerdo tan amplio sobre el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Según los términos de la Declaración, los países en vías de desarrollo aceptan la responsabilidad principal por su desarrollo. En la Declaración se hace un llamamiento a la cooperación económica internacional basada en los derechos humanos y en la eliminación de las barreras que se oponen al comercio, se formulan los principios que deben regir tal cooperación, y se reafirma la fe en las Naciones Unidas como instrumento de paz y prosperidad. El orador abraza la esperanza de que el proyecto de resolución será aprobado por unanimidad.

3. El Sr. TOURE (Mauritania) señala que en la Conferencia sobre los problemas del desarrollo económico celebrada en El Cairo los países subdesarrollados dieron un paso decisivo hacia su independencia económica, y que la adopción de los principios enunciados en la Conferencia permitirá a esos países iniciar una nueva fase de su desarrollo y desempeñar una función más importante en las relaciones económicas mundiales. La Declaración

de El Cairo constituye un progreso hacia la redacción de una carta de los países subdesarrollados. Animado de tal espíritu, el Sr. Toure votará a favor del proyecto de resolución.

4. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) declara que el nuevo texto del proyecto de resolución ha disipado las dudas que abrigaba su delegación respecto de las soluciones anteriores, y lo apoya plenamente.

5. El Sr. URTUBEY (Argentina) anuncia que su delegación retirará las enmiendas orales que había propuesto en la sesión precedente y votará a favor de la segunda revisión del proyecto de resolución.

6. El Sr. AKADIRI (Nigeria) señala que, aunque la nueva versión del párrafo 2 de la parte dispositiva no sea perfecta, representa un paso acertado y su delegación puede apoyarla.

7. U MAUNG MAUNG (Birmania) declara que prefiere la primera revisión del proyecto de resolución pero que, para promover la cooperación, votará a favor de la segunda.

8. El Sr. CARRILLO (El Salvador) dice que él también apoyará la segunda revisión, a pesar de que ha perdido cierta fuerza el párrafo 2 de la parte dispositiva.

9. El Sr. CLEMENT (Francia) señala que su delegación experimentará algunas dificultades para apoyar el nuevo texto porque el párrafo 2 de la parte dispositiva recomienda que todos los Estados Miembros tomen en consideración los principios de la Declaración de El Cairo, cuando el hecho es que Francia no participó en la Conferencia de El Cairo ni está de acuerdo con todos sus principios.

10. El Sr. EL BANNA (República Árabe Unida) asegura al representante de Francia que el nuevo texto del párrafo 2 de la parte dispositiva no significa de ninguna manera que los Estados Miembros apoyen en su totalidad la Declaración de El Cairo.

11. El Sr. BUTTI (Irak) dice que, aunque en realidad él preferiría la primera revisión, está dispuesto a transigir y votará por la segunda revisión del proyecto de resolución.

12. El Sr. WOULBROUN (Bélgica) manifiesta que está de acuerdo con el representante de Francia. En efecto, si se pidiese a su delegación que aprobase sin reservas todos los principios de la Declaración de El Cairo, se le pondría en una situación muy embarazosa. El orador preferiría que el párrafo 1 comenzara con las palabras "Toma nota con interés" o "Reconoce la importancia de los objetivos perseguidos por los patrocinadores...". En todo caso, el representante de Bélgica espera que la votación sobre el proyecto de resolución pueda aplazarse hasta el día siguiente.

13. El Sr. SIDIKOU (Níger) dice que, si bien todos están de acuerdo sobre el fondo del proyecto de resolución, existen algunas divergencias sobre cuestiones de forma. El orador no está totalmente seguro del significado de las enmiendas propuestas por Turquía en la reunión anterior. El verdadero propósito del proyecto de resolución es lograr que la Declaración de El Cairo sea apoyada no sólo por los que participaron en la Conferencia de El Cairo, sino también por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En todo caso, el Níger apoyará el nuevo texto revisado.

14. El Sr. FARHADI (Afganistán) dice que le resulta difícil comprender por qué ciertas delegaciones continúan presentando enmiendas. Ya hace algún tiempo que la Comisión tiene ante sí el proyecto de resolución y debe someterlo a votación nominal.

15. El Sr. SAHLOUL (Sudán) dice que su país es uno de los patrocinadores del nuevo texto y que, como es natural, lo apoyará por considerar que este texto constituye el mejor medio para garantizar que se aplique debidamente la Declaración de El Cairo.

16. El Sr. CHAMMAS (Líbano) manifiesta que a él también le resulta difícil comprender las reservas expresadas por las delegaciones de Bélgica y Francia. El párrafo 2 de la parte dispositiva del texto revisado no impone obligación alguna a ningún país; sólo se invita a los Estados Miembros a tomar en consideración la Declaración de El Cairo y a evaluar sus méritos. La expresión "Toma nota con agrado" tampoco entraña aprobación de la Declaración. El orador conviene con el representante del Afganistán en que el texto debe ser sometido a votación inmediatamente.

17. El Sr. MALHOTRA (Nepal) dice que la expresión "Toma nota con agrado" no entraña en modo alguno aprobación de la Declaración. Siendo esto así, la oposición manifestada por los representantes de Bélgica y Francia causa cierta perplejidad. La buena disposición de los patrocinadores de llegar a una transacción para asegurar la unanimidad ha quedado más que comprobada con la aceptación de la enmienda de Nueva Zelanda en su totalidad. En lo que respecta a la enmienda propuesta por Turquía, el Sr. Malhotra estima que sería un tanto engorroso insertar en el proyecto de resolución los nombres de todos los Estados que participaron en la Conferencia de El Cairo.

18. El Sr. TELL (Jordania), al igual que los representantes del Afganistán y el Líbano, estima que las reservas expresadas por las delegaciones de Bélgica y Francia son injustificadas. Tampoco procede proponer enmiendas en la presente etapa, ya que los patrocinadores del proyecto se han esforzado por satisfacer las objeciones planteadas a las versiones anteriores. El nuevo texto debe ser sometido a votación cuanto antes.

19. El Sr. FRANZI (Italia) señala que el nuevo texto del proyecto de resolución (A/C.2/L.650/Rev.2) no fue distribuido con anterioridad a la presente sesión. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 121 del reglamento, este proyecto no debería ser discutido ni sometido a votación hasta el día siguiente. En todo caso, el orador aún no ha recibido instrucciones de su Gobierno y pide que se aplase la votación hasta la siguiente sesión.

20. El Sr. TEZEL (Turquía) aclara que su propuesta consistía en que se insertase el número de partici-

pantes en la Conferencia de El Cairo. Sugirió que se enumerase a los participantes sólo como alternativa.

21. El Sr. MUTOMBO (Congo (Leopoldville)) dice que el proyecto de resolución ha sido examinado durante casi una semana y que sería inaceptable que se continúe demorando una decisión sobre el mismo, especialmente en vista de que no es probable que los patrocinadores modifiquen más el texto para satisfacer los nuevos pedidos de enmiendas que han hecho las delegaciones de Francia, Bélgica e Italia. La delegación del Congo apoya la solicitud del representante del Afganistán y pide que el texto se someta a votación nominal, de preferencia en la presente sesión.

22. El Sr. FARHADI (Afganistán), refiriéndose a los comentarios del representante de Francia, manifiesta que en realidad no viene al caso la insistencia de dicho representante en el hecho de que su Gobierno no estuvo representado en la Conferencia de El Cairo. La Conferencia de El Cairo no fue una reunión de las Naciones Unidas, pero no hizo caso omiso de la Organización y, por el contrario, tuvo plenamente en cuenta las actividades de ésta y la función que desempeña en el desarrollo mundial.

23. El orador no conviene con la propuesta del representante de Bélgica en el sentido de que el párrafo 1 de la parte dispositiva deba comenzar con las palabras "Toma nota con interés", puesto que la resolución fue redactada en inglés y la frase "Notes with appreciation" ha sido siempre traducida en las versiones francesas de las resoluciones de las Naciones Unidas por la expresión "Prend note avec satisfaction".

24. La delegación del Afganistán aprecia el tono conciliatorio de la solicitud del representante de Italia para que se aplase la votación, y aceptará el aplazamiento hasta la sesión siguiente a condición de que se cierre el debate sobre el proyecto de resolución.

25. El Sr. AYARI (Túnez) dice que los cambios introducidos en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución muestran lo mucho que se han esforzado sus patrocinadores para lograr que sea aprobado por aprobación unánime. El orador se manifiesta sorprendido de que las delegaciones continúen proponiendo enmiendas en una etapa tan avanzada, y les encarece que no insistan en las mismas. En vista del amplio apoyo prestado a los principios de la Declaración de El Cairo, el orador no puede convenir en que se siga discutiendo el asunto. No obstante, está de acuerdo con el representante del Afganistán en que convendría acceder a la solicitud del representante de Italia a condición de que se declare cerrado el debate sobre el proyecto de resolución.

26. El Sr. FARHADI (Afganistán), apoyado por el Sr. AYARI (Túnez), propone que se cierre el debate sobre el proyecto de resolución (A/C.2/L.650/Rev.2).

27. El Sr. SIDIKOU (Níger), apoyado por el Sr. TEZEL (Turquía), se opone al cierre del debate, pues no ve motivo alguno que impida que continúen los esfuerzos por obtener un texto que sea aceptable para todos los miembros. Ambos representantes opinan que la solicitud de que se proceda a votación nominal difícilmente puede considerarse como conciliatoria y no parece estar en armonía con el deseo de lograr unanimidad que han expresado los patrocinadores.

Por 59 votos contra 10 y 23 abstenciones, queda aprobada la moción de cerrar el debate.

28. El Sr. AYARI (Túnez) dice que, al solicitar el cierre del debate y al votar a favor de dicha moción, su delegación no se propone ejercer presión alguna sobre otras delegaciones. Su invariable propósito ha sido armonizar las opiniones en todos los casos posibles.

29. El Sr. FRANZI (Italia) declara que su delegación votó en contra de la moción de cierre del debate por considerar que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 121 del reglamento, podrían haberse discutido y examinado nuevas enmiendas al proyecto de resolución. Algunas delegaciones consideran que la Declaración de El Cairo es un documento de importancia histórica, y la Comisión podría muy bien haber dedicado más tiempo al examen de un proyecto de resolución sobre la misma.

30. El Sr. CHAMMAS (Líbano) explica que su delegación votó a favor de la moción de cierre en la inteligencia de que la Comisión votaría sobre el proyecto de resolución en la sesión siguiente. Esta demora al parecer ofrecería el tiempo necesario para la celebración de consultas que solicitó el representante de Italia. El Sr. Chammas señala a la atención del representante de Italia el hecho de que la última frase del artículo 121 concede plena libertad de acción al Presidente.

31. El Sr. TOURE (Mauritania) dice que se delegación votó en contra de la moción de cierre del debate porque no ve necesidad alguna de que la Comisión adopte medidas precipitadamente y, además, porque cree que podría lograrse la unanimidad con respecto al texto del proyecto de resolución.

32. El Sr. EL BANNA (República Árabe Unida) explica que ha votado a favor de la moción porque los patrocinadores del proyecto de resolución estiman que ya se han expresado todas las opiniones sobre éste y que ellos han hecho grandes esfuerzos por lograr una redacción que tenga aceptación general. A juicio de los patrocinadores, las nuevas modificaciones solicitadas en el curso de la sesión no podrían incorporarse fácilmente en el texto. Por ello consideran que ha llegado el momento oportuno de que la Comisión vote sobre el proyecto, pero aceptarían que se aplase la votación hasta la próxima sesión.

33. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión vote en su próxima sesión sobre el proyecto de resolución (A/C.2/L.650/Rev.2).

*Así queda acordado.*

#### Organización de los trabajos de la Comisión

34. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión examine los proyectos de resolución relativos al primer

grupo de temas que fueron objeto de un debate general, distintos de los que se refieren a los temas 36 y 84 del programa, en el orden en que fueron presentados.

35. La Sra. WRIGHT (Dinamarca); apoyada por el Sr. FINGER (Estados Unidos de América), dice que podría ser conveniente apartarse del orden sugerido por el Presidente en los casos en que se hayan presentado varios proyectos de resolución sobre un mismo asunto o sobre asuntos conexos. En esos casos, la Comisión debería examinar simultáneamente tales proyectos de resolución.

36. El Sr. FARHADI (Afganistán) comparte esta opinión. Además, considera que debe darse prioridad al proyecto de resolución relativo al tema 39 del programa (Soberanía permanente sobre los recursos naturales), teniendo en cuenta que fue presentado en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General y referido al período de sesiones siguiente. Convendría, además, fijar un límite para la presentación de enmiendas a dicho proyecto de resolución.

37. El Sr. Mamadou TRAORE (Malí) sugiere que el examen de proyectos de resolución debe relacionarse con los temas del programa a que se refieren. La aprobación de los proyectos de resolución es normalmente el resultado de las consultas celebradas entre las delegaciones y entre los autores de los textos y los de las enmiendas a los mismos. La delegación de Malí preferiría que, a la luz de la información de que disponga sobre los progresos de tales consultas, el Presidente decida cuándo habrá de examinarse cada proyecto de resolución y lo anuncie con un día de anticipación como mínimo.

38. Después de un debate sobre cuestiones de procedimiento en el que participaron el Sr. Mamadou TRAORE (Malí), el Sr. FINGER (Estados Unidos de América), el Sr. FARHADI (Afganistán), el Sr. AYARI (Túnez), el Sr. PATIÑO (Colombia) y el Sr. AMADOR (México), el PRESIDENTE propone que la Comisión discuta los proyectos de resolución en el orden en que fueron presentados, quedando entendido que, cuando sea necesario, las resoluciones conexas serán examinadas al mismo tiempo. Se notificaría a la Comisión, con un día de antelación por lo menos, cuáles resoluciones se examinarían en cada una de las sesiones.

*Así queda acordado.*

39. El PRESIDENTE anuncia que en el documento que se distribuirá bajo la signatura A/C.2/L.667 ha formulado una serie de sugerencias sobre la organización de los futuros trabajos de la Comisión.

Se levanta sesión a las 17.40 horas.